



Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»

Solicitud de Propuesta N°15/2022

**CONSULTORIA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES
PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA
TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS
ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y
SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE
FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3,
DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN
PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA
NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”**

Asunción – Paraguay

2022

CONTENIDO

1	OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO.....	3
2	CONTENIDO DE LOS SOBRES.....	4
3	ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS.....	4
4	ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	4
5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	4
6	ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	5
7	PROTESTAS.....	5
8	RECHAZO DE PROPUESTAS.....	5
9	FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO.....	6
10	FORMA Y MONEDA DE PAGO.....	6
11	FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	6

RELACIÓN DE ANEXOS.

12	ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	8
12	ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	10
13	ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO.....	17
14	ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL.....	19
15	ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.....	20
16	ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA.....	21
17	ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO.....	54
18	ANEXO VIII – TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL.....	59
19	ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.....	60

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **CONSULTORIA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”**, en el marco del Proyecto “Impulsando la calidad educativa en Paraguay a través de los resultados del aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de la OEI sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el día **lunes 05 de diciembre de 2022, hasta las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

Solicitud de Propuesta N°15/2022

Organización de Estados Iberoamericanos

CONSULTORIA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

Nombre del Oferente

Domicilio legal del Oferente

Propuesta Técnica (Según corresponda)

Propuesta Económica (Según corresponda)

Las ofertas deberán remitirse además de la oferta física en formato digital escaneada (CD,pendrive)

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día lunes, 28 de noviembre de 2022 hasta las 13:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones.ue@oei.org.py
- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.
- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **lunes 05 de diciembre de 2022**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

2 CONTENIDO DE LOS SOBRES

- 2.1 El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.
- 2.2 El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado total de la consultoría es de G. 517.342.500 (Guaraníes Quinientos diecisiete millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos), IVA excluido.

3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la apertura de la Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba, sin embargo, la presentación de dicho sobre es en la misma fecha establecida para recepción de las propuestas del presente concurso) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.
- 3.2 La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- 4.1 Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 5.1 Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se

evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.

- 5.2 El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.
- 5.3 El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.
- 5.4 La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a preparar y presentar la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:
 - 5.4.1 Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por la Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podría proceder a negociar con la próxima firma clasificada.
 - 5.4.2 Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.
 - 5.4.3 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iniciales. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

6 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

- 6.1 La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.
- 6.2 En caso de que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarado desierto.

7 PROTESTAS

- 7.1 Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

8 RECHAZO DE PROPUESTAS

- 8.1 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- 8.2 Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.

- 8.3 El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO

- 9.1 La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte del adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.

- 9.2 El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

A- Para oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros

- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

- 9.3 La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

10 FORMA Y MONEDA DE PAGO

- 10.1 La moneda de pago será Guaraníes. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación de los informes y productos que se indican en *los Términos de Referencia* y la presentación de la factura legal correspondiente.

11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 11.1 La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

- 11.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

12 ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Fecha: -----

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Asunción, Paraguay

Ref.: Solicitud de Propuesta N°15/2022 CONSULTORIA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de la consultoría a partir de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

(El campo deberá ser llenado por la empresa)

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra participación. En tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante, o a sus respectivos representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar esta presentación por y en nombre de (*nombre de la Empresa consultora*) el día..... del mes..... de 2022, con domicilio legal en:

.....
(Firma)

.....
(en calidad de.....)

ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

1.2. Para la **calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica**, la Contratante aplicará el método denominado **Selección Basada en Calidad (SBC)**.

LA EMPRESA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERA NOTIFICADA PARA LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.

1.3 Criterio para desempate de ofertas: **En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.**

2. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION

Se realizará bajo el criterio de “Cumple/No cumple”. El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

CALIFICACIÓN TÉCNICA EXCLUYENTE

Base legal	Requisitos	Cumple/ No cumple
a- Demostrar a través de documentaciones pertinentes (Resoluciones de Habilitación), el funcionamiento de la IES como mínimo 10 años en el área de Educación.	Excluyente	
b- Demostrar poseer al menos una carrera acreditada correspondiente al área de educación.	Excluyente	
Infraestructura	Requisitos	Cumple/ No cumple
a- Declaración jurada de contar con biblioteca física y virtual, con facilidad de acceso a la plataforma, con materiales actualizados y adecuados al desarrollo del programa. La convocante se reserva el derecho de verificar a través del código de acceso, el espacio correspondiente. b- Descripción de la plataforma digital educativa de la que dispone, con sus características (para ser compatible con la que el MEC utiliza)	Excluyente	
Situación Financiera	Requisitos	Cumple/ No cumple
Los oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021) acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas de presentación a la autoridad competente de los cuales se calcularán los índices de conformidad al siguiente esquema: a- Ratio de Liquidez: el promedio de los 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b- Endeudamiento; el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c- Rentabilidad: Utilidad o pérdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los tres años no deberá ser negativo. El cálculo se realiza sobre la base del promedio obtenido de los años (balance año 2019, 2020 y 2021).	Excluyente	

PROPUESTA TÉCNICA (20 PUNTOS)

La Propuesta técnica debe detallar la metodología de trabajo, dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir en tiempo y forma la consultoría.

Consideraciones para la evaluación:

- De no presentar Metodología y propuesta la oferta será descalificada.

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMO
1- Metodología de trabajo detallada	15
2- Cronograma de actividades	5
PUNTAJE TOTAL	20

ÁREA DE OFERTA DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y COMPETENCIA DEL PERSONAL DE LA CONSULTORA:

1. Antecedente, experiencias y características institucional – Presentar documentos que evidencien cada requisito solicitado		Puntos total	Puntos Alcanzados
		20	
Antecedente	1. La institución tiene experiencia y trayectoria con egresados en el área de Educación	1	
	2. La institución cuenta con convenios vigentes con instituciones educativas nacionales e internacionales	1	
	3. La institución es miembro de redes y programas de intercambios, nacionales e internacionales	1	
Experiencia General	4. La institución cuenta con programas de pregrado habilitado.	1	
	5. La institución tiene programas de grado en Educación en funcionamiento.	2	
	6. La institución tiene programas de postgrado en Educación en funcionamiento.	2	
	7. La institución tiene: Experiencia general mínimo de 10 años (1 punto)	1	
Maquetador del curso para	8. El maquetador del curso posee experiencia en gestión de plataformas educativas.	2	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

plataforma			
2. Experiencia específica académica institucional:			
2.1. Experiencia de la institución en el Diseño de Currículo Formativo y en el área de EFTP 2.2. Se asignará 1 punto experiencia en Diseño de Currículo Formativo. 2.3. Se asignará 2 puntos en experiencia en el Diseño de Currículo Formativo en el área de EFTP		3	
2.4. Experiencia de la institución en el Diseño de Programa de Postgrado en el área de EFTP 2.5. Se asignará 1 punto en experiencia Diseño de Programa de Postgrado 2.6. Se asignará 2 puntos en experiencia Diseño de Programa de Postgrado en el área de EFTP.		3	
2.7. Experiencia de la institución en la implementación de Programas de formación en el área de EFTP 2.8. Se asignará 1 punto en experiencia en la implementación de Programas de formación. 2.9. Se asignará 2 puntos en experiencia en la implementación de Programas de formación. en el área de EFTP.		3	

3. Competencias del personal para liderar el programa		60	Puntos Alcanzados
3.1. Coordinador del proyecto	3.1.1. Título de Grado en educación	1	
	3.1.2. Especialización en gestión o áreas afines a la consultoría.	1	
	3.1.3. Experiencia específica en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano, en el área mencionada	2	
	3.1.4. Título de Maestría en educación	2	
	3.1.5. Título de Doctorado	3	
	3.1.6. Publicaciones Científicas (hasta 2 artículos publicados)	2	
3.2. Académico 1	3.2.1. Título de Grado	1	
	3.2.2. Experiencia general de 10 años. 3.2.3. Experiencia específica de 5 años en educación técnica y formación profesional.	2	
	3.2.4. Título de Maestría en educación	2	
	3.2.5. Título de Doctorado	3	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

	3.2.6. Publicaciones Científicas (hasta 2 artículos publicados)	2	
3.3. Académico 2	3.3.1. Título de Grado	1	
	3.3.2. Experiencia general de 10 años. 3.3.3. Experiencia específica de 5 años en educación técnica y formación profesional	2	
	3.3.4. Título de Maestría	2	
	3.3.5. Título de Doctorado	3	
	3.3.6. Publicaciones Científicas (hasta 3 artículos publicados)	2	
3.4. Académico 3 Internacional	3.4.1. Título de Grado	1	
	3.4.2. Especialización en EFTP	2	
	3.4.3. Experiencia general de 10 años. 3.4.4. Experiencia específica de 5 años en educación técnica y formación profesional	2	
	3.4.5. Título de Maestría en educación o afines	2	
	3.4.6. Título de Doctorado	3	
	3.4.7. Publicaciones Científicas (hasta 3 artículos publicados)	2	
3.5. Académico 4 Internacional	3.5.1. Título de Grado	1	
	3.5.2. Especialización en EFTP	2	
	3.5.3. Experiencia en Gestión de Currículo o programa de formación	2	
	3.5.4. Título de Maestría	2	
	3.5.5. Título de Doctorado	3	
	3.5.6. Publicaciones Científicas (hasta 3 artículos publicados)	2	
3.6. Coordinador Administrativo	3.6.1. Título de Grado	1	
	3.6.2. Experiencia en coordinación administrativa	1	
	3.6.3. Título de Maestría	2	
3.7. Maquetador del curso para la plataforma	3.7.1. Título o certificado en el ámbito correspondiente	0.5	
	3.7.2. Experiencia en gestión de plataformas educativas	0.5	
	TOTAL, DE PUNTOS	100	

El puntaje técnico mínimo para calificar es de 70 puntos de los 100.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

12.1 APENDICE A DEL ANEXO II– DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

Se realizará bajo el criterio de “Cumple/No cumple”. El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
Personas Jurídicas			
<u>Para Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia simple del RUC de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
l	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
m	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
n	Copia de los balances contables de los 3 años (2019, 2020 y 2021).		

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
o	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) Sustancial		
p	Formulario de Información sobre el Oferente		
CONSORCIOS			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. Sustancial		
b	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consortio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. Sustancial		
c	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Sustancial		
d	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
e	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
f	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
g	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
h	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
i	Propuesta Técnica. Sustancial		
j	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
k	Copia de los balances contables de los 3 años (2019, 2020 y 2021).		
DOCUMENTOS COMUNES			
a	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) Sustancial		
b	ANEXO VII - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN		
c	Formulario de Información sobre el Oferente		

13 ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO

OFERENTE: _____

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA¹:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad o Institución Educativa	Año de Egreso	Duración Años
UNIVERSITARIOS				
MASTERADO				
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN				

C. EXPERIENCIA GENERAL:

Cargo	Funciones y actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ²	Institución	Referencia ³

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Cargo	Funciones y Actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ⁴	Institución	Referencia ⁵

¹ La información contenida en este formulario requiere ser acreditada.

² Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

³ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

⁴ Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

⁵ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS POR EL OFERENTE (Descripción, tiempo aproximado de servicios y dedicación parcial o completa)

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional Asignado

Lugar

Fecha

14 ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

LUGAR Y FECHA

Yo ,.....

Con especialidad en

.....

Me comprometo durante el período de

.....

a prestar mis servicios profesionales en la actividad de.....

.....

.....

y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma "xxxxx", en caso de que la misma sea adjudicada.

Firma del Representante

Firma del Profesional

15 ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay

Ref.: **CONSULTORIA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”**

(Nombre de la firma oferente) en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica, es de Guaraníes XXXXXXX IVA Excluido.

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Observación: Se debe presentar presupuesto desglosado de actividades, precios unitarios, cantidades y costo total. Asignar presupuesto para equipamiento.

Atentamente,

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de (*Nombre de la empresa oferente*)

El día _____ del mes de _____ de _____

[firma]

[en calidad de]

16 ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA**ANEXO I - TÉRMINOS DE REFERENCIA**

CONSULTORIA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144.

1. Siglas

AF	Análisis Funcional
CNET	Consejo Nacional de Educación y Trabajo
CNPP	Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales
CO	Campo de Observación
EFTP	Educación y Formación Técnica y Profesional
EqM	Equipo Metodológico
FmP	Familia Profesional
FP	Formación Profesional
GT	Grupo de Trabajo
MCD	Marco de Competencias Digitales
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MF	Módulo Formativo
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
NC	Nivel de Cualificación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
PAE	Plan de Acción Educativa 2018-2023
PASEP	Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNE	Plan Nacional de Educación
PP	Perfil Profesional
SNCP	Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales
UC	Unidad de Competencia
UE	Unión Europea
TICS	Tecnologías de la Información y Comunicación
UTI	Unidad Técnica Interministerial

2. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Cuenta con 70 años de experiencia en la región desarrollando su actuación en 17 países, entre ellos Paraguay, donde además estableció su Oficina Técnica hace más de 15 años.

La OEI Paraguay en estos años ha acompañado la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en concordancia con los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Este acompañamiento se realiza a través de planes, programas, proyectos y acciones de diversa índole en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dispone del Plan Nacional de Educación "Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo", con un horizonte temporal al año 2024, que establece los lineamientos de la política educativa paraguaya y orienta las principales acciones a ser desarrolladas en el sector educativo en los próximos años. Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a las diversas declaraciones y convenciones internacionales sobre el derecho a la educación, así como los compromisos mundiales asumidos por el Estado.

El desarrollo del sistema educativo paraguayo se enmarca en los documentos antes mencionados, así como en los diferentes planes de desarrollo, tanto a nivel país como a nivel sectorial y los procesos de reforma institucional en marcha, los cuales se detallan a continuación:

- El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay (PND), aprobado en 2014 y revisado en 2020. En él se establece la meta al año 2030 para que la educación en el Paraguay sea: "universal, de calidad, similar para todos los habitantes del país, pertinente y competitiva en relación con los países de la región y del mundo que tienen condiciones de desarrollo similares a las del Paraguay", así como "una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y el logro de una vida digna, sin excepción". La educación se considera

un derecho universal y un elemento clave en la estrategia de reducción de la pobreza.

- Plan Nacional de Educación (PNE) 2024: El PNE 2024 se centra en tres esferas estratégicas principales: la igualdad de oportunidades (eliminación de los obstáculos al acceso y mejora de la retención, fortalecimiento de la infraestructura, mejora de la enseñanza técnica y profesional), la educación de calidad en todos los niveles y la gobernanza del sector (mayor eficiencia con una mayor participación de la sociedad civil).
- Plan de Acción Educativa 2018-2023 (PAE): Se enmarca dentro del Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS Meta 4. Tiene tres ejes prioritarios: acceso, calidad y gobernanza, incluyendo la determinación de medidas específicas para su aplicación. Acompañado de indicadores y objetivos que permitirán un seguimiento de los resultados. Tiene por objeto coordinar mejor los procesos de gestión educativa a nivel central, departamental e institucional para lograr resultados con mayor rapidez.
- Transformación Educativa: Desde enero de 2019, los miembros del Gobierno, junto con el sector privado y la sociedad civil, están dirigiendo un proceso de alcance nacional, que tiene por objeto sensibilizar, compilar recomendaciones y construir un pacto social en pro de la educación que dará lugar a la reafirmación de la educación como prioridad nacional. En ese aspecto, se busca integrar un sistema que atraiga, desarrolle y respalde a los educadores a lo largo de sus vidas, orientado al mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje de toda la comunidad educativa, asimismo, los enfoques pedagógicos innovadores requieren de un sistema de formación profesional eficaz, pertinente y continuo que integre la formación docente inicial con la formación en servicio.
- Hoja de Ruta de la Educación Técnica y Formación Profesional 2020 – 2030, desarrollada en junio de 2020 tiene por objeto fortalecer el Sistema Nacional de Calificación en el Paraguay y ha sido aprobada, mediante Resolución Ministerial MEC N°875/2020 y por Resolución Ministerial MTESS N° 1484/2020.

La Unión Europea (UE) es un socio clave de las autoridades nacionales en el ámbito de la educación. Ha venido cooperando en los últimos años con la República del Paraguay, a través del Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay (PASEP), implementado de 2009 a 2015.

En agosto de 2016 se firmó entre la Unión Europea y la República del Paraguay, el Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760, “Programa de Apoyo a la Política del Sector de Educación de Paraguay”, que tenía un componente de Apoyo Complementario de 1,5 millones de Euros para Asistencia Técnica. En este contexto, con fecha 3 de octubre de 2017, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Subvención para la aplicación de la acción denominada: “Proyecto de Asistencia Técnica al Sector de Educación” – Asistencia Técnica, acción que finalizó el 03 de agosto de 2020.

En agosto de 2020, se firmó un nuevo Convenio de Financiación N° LA/2019/40138 entre la Unión Europea y la República de Paraguay, “Programa de Apoyo a la Transformación del Sistema Educativo en el Paraguay”, que contempla la ejecución -entre otros- de dos componentes temáticos: Componente 1: Resultados del Aprendizaje y Componente 3: Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144, para la aplicación de la acción denominada: “Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados del Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”; cuyo objetivo general será lograr la calidad educativa a través de mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes paraguayos y con la instalación de un sistema actualizado de Educación Técnica y Profesional.

En el documento de Transformación Educativa (2021) define como Política Educativa Sustantiva, el “*Desarrollo profesional del educador*” que integra un sistema y desarrolle a los educadores, con enfoques pedagógicos innovadores y una formación eficaz y continua. Fortalece el trabajo de los educadores en busca del desarrollo integral. Incluye la implementación de la carrera del educador profesional, la formación continua del educador y las condiciones de apoyo pedagógico.

En este contexto, el Componente 3: “Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”, en la Línea 1, propone el

diseño de currículum formativo de educadores de la EFTP ajustado a los criterios de calidad establecidos, con miras a la mejora de las competencias pedagógicas.

El Componente 3: “Formación Técnica y Profesional, y Sistema Nacional de Cualificaciones” está organizado en cuatro resultados:

LÍNEA DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Línea 1:	Estrategia de formación técnico y profesional de los docentes y currículum diseñados implementados incluido el control de la calificación y la aptitud en el momento de la admisión.
Línea 2:	Sistema Nacional de Cualificaciones diseñado, implementado e integrando todos los subsistemas educativos, y vinculado a las demandas del mercado laboral.
Línea 3:	Ampliación del catálogo de perfiles profesionales y de las respectivas calificaciones terminadas.
Línea 4:	Habilidades y conocimientos pertinentes adquiridos por los estudiantes que completan la educación técnico y superior para su inserción en el mercado laboral.

En ese contexto, se pretende abordar el proceso de elaboración de la propuesta de diseño curricular del programa de tecnicatura docente en EFTP a partir de los módulos asociados al perfil profesional de docencia en EFTP, y su implementación, enmarcada entre las principales prioridades del Plan Nacional de Educación con metas al 2030.

El modelo curricular basado en competencias aborda los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, recursos, metodologías, articulados al contexto de la Educación Técnica y la Formación Profesional, bajo el enfoque inclusivo, abarcativo y flexible.

Para el diseño del currículum formativo es importante contar con Instituciones de Educación Superior de alta trayectoria en la formación docente, considerando el impacto social de sus servicios educativos en cuanto a calidad de formación y cantidad de egresados vinculados con el mercado laboral.

Asimismo, en el actual contexto sanitario suscitado a razón de la pandemia COVID-19, se hace perentorio pensar en un modelo educativo que a la vez introduzca a las herramientas digitales como recursos de enseñanza

aprendizaje, amén a constituirse en una instancia de acceso a textos académicos, instructivos e informaciones pertinentes al proceso de formación de educadores para Educación Técnica y Formación Profesional.

Estas son las estrategias pensadas para que la Educación Técnica Profesional ofrecida conlleve al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 4.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Diseñar el Curriculum de la Tecnicatura de docencia en EFTP a partir de los módulos formativos asociados al perfil profesional de docencia en EFTP y realizar su implementación para formar a 50 formadores de formadores e instructores.

Además, contempla la dirección de la implementación, la coordinación académica, la coordinación administrativa y la gestión operativa, la certificación a los beneficiarios y el seguimiento para el aseguramiento de la calidad.

4. FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las funciones están orientadas al cumplimiento del objetivo de la Línea 1 del Componente 3, por lo que se debe trabajar en forma coordinada con el Especialista de la Línea y con la Coordinadora Pedagógica del Componente; así como, con las contrapartes designadas por el MEC, en el marco del Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144.

Las actividades que se deben realizar son las siguientes:

FASE 1

1. Presentar el plan de trabajo para la elaboración del curriculum de la tecnicatura de docencia en EFTP, la implementación de la formación de los formadores y los mecanismos para la coordinación y el aseguramiento de la calidad.

FASE 2

2. Constituir un Grupo Técnico para la elaboración del curriculum de la tecnicatura de docencia en EFTP y para el diseño de un módulo complementario de formación específica dirigida a los formadores que impartirán este programa formativo.

3. Identificar el perfil profesional y asignar encargado de mantener activa la plataforma educativa del MEC en la que serán formados los formadores de formadores.
4. Elaborar la propuesta de curriculum de la tecnicatura de docencia en EFTP que asegure que el resultado se ajuste a un curso de tecnicatura y que contemple los siguientes elementos: el perfil de entrada de los participantes, los requisitos de acceso, el perfil de salida, que se tomará de las unidades de competencia del perfil profesional de docencia en EFTP, elaborado en el contexto del CNPP dentro de la familia profesional de Servicios Educativos (SEED), las competencias a desarrollar en relación con el perfil profesional de referencia, el plan de estudio con la estructura modular y en su caso unidades formativas, y la distribución de la carga horaria ajustada al tipo de formación y a la modalidad de implementación, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos formativos de cada módulos/unidades formativas, la distribución de tiempos por cada uno de los módulos, su secuencia si fuera necesario, el sistema de evaluación y calificación, los requisitos de los docentes, los espacios, recursos y equipamiento y la certificación.
5. Elaborar la propuesta de diseño de un módulo complementario de formación específica dirigida a los formadores que impartirán este programa formativo.
6. Contrastar y validar la propuesta de curriculum de la Tecnicatura de docencia en EFTP y del módulo complementario de formación de formadores en EFTP y socializar dicha propuesta curricular una vez validado por la contraparte MEC.
7. Realizar la planificación didáctica de cada uno de los módulos de la Tecnicatura de docencia en EFTP y del módulo complementario de formación de formadores en EFTP.
8. Elaborar los materiales didácticos de los cuatro primeros módulos formativos de la Tecnicatura de docencia en EFTP, en soporte físico y digital. Se entregará al menos una guía para el participante y un manual por cada uno de los módulos del curriculum, en formato digital y preparado para su impresión, así como los recursos didácticos digitales (presentaciones, videos, infografías y otros materiales audiovisuales), para su carga en la plataforma educativa del MEC.

9. Incorporar a la plataforma educativa del MEC las guías y los materiales didácticos de cada uno de los módulos que se van a impartir.

FASE 3

1. Registrar los participantes seleccionados por la contraparte.
2. Implementar los cuatro primeros módulos bajo la modalidad presencial, sincrónica y asincrónica, utilizando el servicio educativo digital de la plataforma educativa del MEC.
3. Realizar el acompañamiento y la tutoría de los participantes.
4. Implementar un servicio de *help desk* o asistencia de primer nivel a los participantes en la formación.
5. Realizar la evaluación y calificación de los participantes y certificar a los que culminan exitosamente el proceso formativo.

FASE 4

1. Elaborar los materiales didácticos del resto de los módulos formativos hasta completar la Tecnicatura de docencia en EFTP, así como del módulo complementario de formación de formadores en EFTP, en soporte físico y digital. Se entregará al menos una guía para el participante y un manual por cada uno de los módulos del curriculum, en formato digital y preparado para su impresión, así como los recursos didácticos digitales (presentaciones, videos, infografías y otros materiales audiovisuales), para su carga en la plataforma educativa del MEC.
2. Incorporar a la plataforma educativa del MEC las guías y los materiales didácticos del resto de los módulos hasta completar todos los asociados al perfil profesional.

FASE 5

1. Evaluar los resultados obtenidos en el proceso y la pertinencia del curriculum realizando los ajustes correspondientes, en correspondencia con los mecanismos de la calidad establecidos en la fase 1.
2. Socializar la propuesta curricular del curriculum una vez validado por la contraparte MEC.
3. Mantener los registros digitales y físicos, en forma ordenada de todas las documentaciones generadas en el proceso de ejecución de las actividades definidas.

4. Entrega del informe final y de los productos acordados.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo, metodología, cronograma de implementación y mecanismos para la coordinación y el aseguramiento de la calidad.
2. Listado de los participantes del Grupo técnico, cronograma de reuniones y actas del primer encuentro.
3. Propuesta de curriculum de los diez módulos formativos de la formación inicial de educadores de EFTP y del módulo de formación de formadores en EFTP (Para la presentación de la propuesta considerar el apartado 6 desglose de módulos formativos)
4. Documento de la Planificación didáctica de los cuatro primeros módulos formativos y materiales didácticos en soporte físico y digital e integrados en la plataforma educativa del MEC.
5. Informe técnico que define las características de la tutoría y del servicio de asistencia de primer nivel a los participantes.
6. Registro de los participantes seleccionados por la contraparte e inicio de la formación.
7. Registro de los participantes seleccionados por la contraparte de los 50 formador de formadores de los Institutos de Formación Docente (Inicio de docencia).
8. Planificación didáctica de los módulos formativos y materiales didácticos restantes hasta completar el programa en soporte físico y digital e integrados en la plataforma educativa del MEC.
9. Registros de evaluación y calificación de los participantes y certificados a aquellos que culminan exitosamente el proceso formativo. (finalización de la docencia de los módulos)
10. Materiales didácticos correspondientes al resto de los módulos formativos (5, 6, 7, 8, 9 y 10) y del módulo de formación de formadores en EFTP que se van a impartir, en soporte físico y digital e integrados en la plataforma educativa del MEC.
11. Evaluación del proceso y del curriculum y propuesta de ajustes.
12. Registros digitales y físicos de las documentaciones generadas en el proceso.

13. Entrega del informe final y de los productos en medio digital, en formato editable y pdf.

6. DESGLOSE DE MÓDULOS FORMATIVOS

MÓDULO 1
Denominación: Planificación didáctica en la EFTP
UC asociada: Planificar didácticamente acciones de formación de EFTP
Duración: 60 horas
Objetivo General: Planificar didácticamente acciones de formación de EFTP
Contenidos formativos
<p>Contenidos conceptuales</p> <p>Planificación didáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativas relacionadas con la planificación didáctica - Normativa y planes educativos relacionados con la planificación didáctica - Formación por competencias en relación con la planificación didáctica - Objetivos y funciones de la planificación didáctica - Metodologías activas de enseñanza aprendizaje en relación con la planificación didáctica. - Aprendizaje activo. - Estrategias específicas de enseñanza basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) <p>Módulos formativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos que conforman un módulo formativo - Datos de identificación del módulo - Unidad de competencia y perfil profesional <p>Estructura de la planificación didáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades didácticas - Tipos de enfoques de estructuración de Unidades didácticas - Sistema de evaluación <p>Secuenciación de los contenidos del módulo basada en un contenido organizador</p> <ul style="list-style-type: none"> - Criterios para la secuenciación de contenidos - Teorías sobre la selección y secuenciación de contenidos - Estructuras de contenidos conceptuales, procedimentales, basadas en principio o ley - Patrones de secuenciación temática y en espiral - Contenido organizador de carácter procedimental <p>Unidades didácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos de las unidades didácticas: Denominación de la UD. Objetivo general. Duración. Resultados de aprendizaje. Contenidos. Actividades de enseñanza-aprendizaje. Criterios de evaluación. Recursos. <p>Medidas de atención a la diversidad</p>
<p>Contenidos procedimentales</p> <p>Análisis de los documentos educativos y normativos institucionales y de la institución formadora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la normativa institucional que afecta a la planificación. - Análisis normativo y planes educativos de la institución formadora relacionados con la planificación didáctica. <p>Identificación del módulo formativo y su relación con el sistema de educación y formación técnico profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del perfil profesional y de las unidades de competencia. - Análisis del diseño curricular. <p>Análisis del contexto de instalaciones, equipamientos y grupo de participantes/estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las instalaciones, equipamientos y facilidad de insumos para las acciones formativas previstas y que son objeto de planificación didáctica. - Características del grupo de participantes/estudiantes jóvenes o adultos en relación a edad, educación y formación previa y experiencia profesional. - Características del aprendizaje del joven o adulto. <p>Secuenciación y distribución de contenidos en las unidades didácticas</p>

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<ul style="list-style-type: none">- Fases de la planificación didáctica- Técnica de análisis de contenidos, técnica de análisis de la tarea y teoría de la elaboración- Pasos para la secuenciación y distribución de contenidos <p>Estructuración del módulo/curso en unidades didácticas</p> <ul style="list-style-type: none">- Asociación de los resultados de aprendizaje del módulo entre las unidades didácticas.- Secuenciación de las unidades didácticas.- Argumentación del criterio secuenciador.- Temporalización de unidades didácticas.- Establecimiento de la denominación, objetivos y duración de las unidades didácticas.- Llenado de fichas de las unidades didácticas incorporando todos sus elementos.- Redacción de contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales para las unidades didácticas.- Coordinación con otros docentes/instructores de la especialidad para homogeneizar las planificaciones didácticas.- Procedimiento de comunicación con los participantes/estudiantes- Actividades complementarias- Procedimiento de evaluación de la práctica docente/instructor. <p>Diseño de actividades de enseñanza aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">- Búsqueda de recursos didácticos en soportes convencionales y digitales.- Inclusión de las metodologías activas en las actividades de enseñanza aprendizaje.- Identificación de recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje.- Diseño de actividades de recuperación o refuerzo de contenidos formativos.- Diseño de actividades de E-A complementarias viables y significativas con estrategias del diseño universal de aprendizaje. <p>Inclusión en la evaluación del módulo/curso en la planificación didáctica</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del sistema de evaluación y calificación de la institución.- Diseño de evaluaciones diagnósticas.- Inclusión de la autoevaluación, coevaluación, socio evaluación y heteroevaluación.- Aseguramiento de la evaluación formativa.- Diseño de evaluaciones del desempeño docente/instructor <p>Establecimiento del cronograma del módulo/curso</p> <ul style="list-style-type: none">- Distribución horaria de las actividades de enseñanza-aprendizaje. <p>Inclusión de otros aspectos complementarios a la planificación didáctica</p> <ul style="list-style-type: none">- Inclusión de medidas de atención a la diversidad.- Aplicación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)- Inclusión de actividades complementarias.- Inclusión del procedimiento de evaluación de la práctica docente/instructor <p>Organización de los ambientes de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">- Procesos administrativos para la reserva de espacios de aprendizaje.- Procesos administrativos para la utilización de espacios de aprendizaje externos a la institución formadora- Organización física del espacio de aprendizaje.- Ambientes de aprendizaje y su impacto en la calidad del mismo. <p>Competencias TIC.</p> <ul style="list-style-type: none">- Manejo de computadora e Internet.- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.
<p>Contenidos actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none">- Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas asignadas desarrollando un trabajo metódico y organizado.- Orden y limpieza en el puesto de trabajo.- Responsabilidad y orden en la realización de la planificación didáctica.- Rigor en el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación.- Actitud responsable respecto al ajuste de la planificación didáctica a las situaciones del contexto.- Actitud crítica, reflexiva, con capacidad de flexibilidad y adaptación al cambio.- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas de bioseguridad.- Responsabilidad en el fomento de valores identidad nacional, de equidad, medioambientales y democráticos.
MÓDULO 2
Denominación: Diseño y elaboración de recursos didácticos para la EFTP
Duración: 60 horas
Objetivo General: Diseñar y elaborar recursos didácticos adaptados a la EFTP
Contenidos formativos
Contenidos conceptuales
Referentes para la implementación de acciones formativas
<ul style="list-style-type: none">- Normativas vigentes que afectan la implementación de acciones formativas.- Valores de identidad nacional, de equidad, igualdad de género, medioambientales y democráticos.- Formación por competencias- Planificación didáctica.- Pedagogía y andragogía. Características del joven y del adulto.- Estilos y ritmos de aprendizaje
Elementos que intervienen el proceso de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none">- Información y la organización- Percepción que permite conocer, analizar, sintetizar y valorar la enseñanza recibida y los descubrimientos logrados.
Proceso de enseñanza aprendizaje en la EFTP y el desarrollo de sesiones formativas
<ul style="list-style-type: none">- Elementos del proceso formativo: participantes/estudiantes, docentes/instructores, contenidos formativos, resultados de aprendizaje, estrategias didácticas, interacción y contexto.- Funciones del docente/instructor y de otros actores implicados en el proceso formativo.- Tipos de participantes/estudiantes. El aprendizaje de adultos: objetivos y características.- Preparación de las sesiones de formación.- Adaptación de las actividades de enseñanza aprendizaje al contexto y a las contingencias.- Identificación de los aprendizajes previos de los participantes/estudiantes- Desarrollo de la sesión formativa.- Procesos de supervisión de las sesiones formativas y su relación con la mejora continua.
Nuevas tendencias y enfoques pedagógicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje: las metodologías activas
<ul style="list-style-type: none">- Metodologías activas como aplicación práctica de los avances de la neurociencia.- Características de las nuevas tendencias metodológicas en los procesos de E-A- Rol del formador en las metodologías activas- Aprendizaje flexible, accesible, ubicuo y modular- Personalización del aprendizaje- Aprendizaje adaptativo y aprendizaje vivencial- Aprendizaje-Servicio- Gamificación- Aprendizaje basado en retos- Design Thinking- Mentoría y el aprendizaje mediado- Flipped Classroom o clase invertida- Storytelling o metodologías narrativas
Aprendizaje cooperativo
<ul style="list-style-type: none">- Concepto, elementos y características- Competencias que se trabajan con el aprendizaje cooperativo- Grupos y los roles- Recomendaciones para la puesta en práctica el aprendizaje cooperativo

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

- Sesión de formación con el aprendizaje cooperativo: secuencia de acciones
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP)
- Concepto, elementos y características
 - Ventajas del ABP y competencias que se trabajan
 - Roles del docente/instructor y el participante/ estudiante en el ABP
 - Recomendaciones para la puesta en práctica del ABP
 - Sesión de formación con ABP: etapas
- Motivación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Elementos: necesidad, acción y objetivo.
 - Proceso de la conducta motivacional.
 - Estrategias para motivar a los participantes/estudiantes
- Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Proceso de comunicación en el ámbito de la formación: elementos.
 - Tipos: verbal, no verbal y para verbal.
 - Interferencias y barreras en la comunicación habituales en las acciones formativas.
 - Retroalimentación al participante/estudiante
 - Escucha activa.
 - Factores determinantes de la efectividad de la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Habilidades socioemocionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Estrategias didácticas que potencien las habilidades socioemocionales en los participantes/estudiantes
 - Registro y manejo de incidencias y conflictos en el proceso E-A.
 - Rol del docente/instructor como mediador.
- Competencias TIC.
- Manejo de computadora e Internet.
 - Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.

Contenidos procedimentales

Análisis de los elementos que enmarcan las acciones formativas

- Verificación de la alineación de las actividades de enseñanza aprendizaje en relación con los documentos institucionales.
- Verificación del ajuste de las actividades de enseñanza aprendizaje a la formación por competencias.
- Análisis de planificaciones didácticas e identificación de los recursos didácticos que requiere.
- Ajuste de planificaciones didácticas en función de contingencias y características de los grupos de participantes/estudiantes.
- Dibujo de planos sencillos con la distribución de medios y recursos didácticos en el espacio de formación.

Detección de aprendizajes previos

- Aplicación de las técnicas y herramientas para la detección de aprendizajes previos en los participantes/estudiantes.
- Recopilación, registro y tratamiento de la información
- Análisis de la información y extracción de conclusiones.

Desarrollo general de sesiones formativas

- Preparación, puesta en marcha y operación de los medios y recursos didácticos requeridos para la sesión de formación.
- Realización de las acciones administrativas inherentes a la sesión de formación.
- Implementación de las actividades de enseñanza aprendizaje previstas para la sesión formativa según planificación didáctica/adaptación de la planificación.
- Comprobación del logro de los resultados de aprendizaje por los participantes/estudiantes durante la sesión formativa.
- Retroalimentación a los participantes/estudiantes con refuerzo positivo.
- Desarrollo de sesiones de formación favoreciendo actitudes de responsabilidad y trabajo en grupo entre los participantes/estudiantes
- Fomento del trabajo de colaboración entre los participantes/estudiantes
- Solución de incidencias y conflictos durante la sesión de formación.
- Comunicación adaptada al grupo de participantes/estudiantes y a la modalidad de formación.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<ul style="list-style-type: none">- Creación y utilización de espacios de comunicación con los participantes/estudiantes- Manejo de grupos de participantes/estudiantes- Mediación en conflictos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. <p>Aplicación de metodologías activas</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de sesiones formativas aplicando:- Aprendizaje vivencial- Aprendizaje-servicio- Gamificación- Aprendizaje basado en retos- Design Thinking- Mentoría y aprendizaje mediado- Flipped classroom- Storytelling- Desarrollo de sesiones formativas aplicando el aprendizaje cooperativo- Desarrollo de sesiones formativas aplicando el aprendizaje basado en proyectos.- Solicitud de reserva de espacios de aprendizaje internos y externos a la institución formadora.- Organización física y en plano de los espacios de aprendizaje
<p>Contenidos actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none">- Compromiso con los plazos establecidos para el desarrollo de la acción formativa- Actitud responsable respecto a su rol como docente/instructor en la formación por competencias.- Valoración de la importancia de adaptar el desarrollo de las sesiones de formación a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.- Valoración de la importancia de salvaguardar los valores de identidad nacional, de equidad, igualdad de género, medioambientales y democráticos durante el desarrollo de las sesiones formativas.- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad.- Responsabilidad y orden en el espacio de formación.- Paciencia en el manejo de incidencia y conflictos- Empatía en el relacionamiento con los participantes/estudiantes
MÓDULO 4
Denominación: Evaluación del aprendizaje en EFTP
Duración: 60 horas
Objetivo General: Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el logro de competencias en la EFTP
Contenidos formativos
Contenidos conceptuales Referentes para la evaluación del proceso de aprendizaje de los participantes/estudiantes <ul style="list-style-type: none">- Documentos educativos y normativos institucionales que afectan la evaluación del proceso de aprendizaje de los participantes/estudiantes.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los módulos formativos.- Planificación didáctica. Normativa de la institución formadora de calificación <ul style="list-style-type: none">- Normas y reglamentos.- Rol del docente/instructor en la calificación del aprendizaje.- Metodología para la obtención de calificaciones.- Calificación mínima.- Escala de calificaciones.- Registro de la calificación. Evaluación por competencias y calificación <ul style="list-style-type: none">- Objeto de la evaluación por competencias.- Principios y utilidades de la evaluación por competencias.- Planificación de la evaluación por competencias.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

- Puntos débiles habituales en la práctica de la evaluación.
- Finalidad de la calificación
- Diferencia entre evaluar y calificar
- Concepto de evidencia.
- Retroalimentación efectiva
- Calificación en la evaluación por competencias
- Principios básicos del proceso de calificación: claridad, sencillez, homogeneidad, facilidad, convergencia de indicios.

Características de la evaluación basada en competencias

- Evaluación transparente
- Evaluación coherente
- Evaluación formativa

Tipos de evaluación por competencias

- Según el momento de realización
- Según su función en el proceso
- Según el patrón con que se compara
- Según el protagonista de su ejecución
- Según método o técnica.

Instrumentos de evaluación por competencias

- Tipos y utilidades.
- Elementos que deben contener los instrumentos de evaluación.
- Criterios de calidad de los instrumentos de evaluación (variedad, aplicabilidad, transferencia a situaciones de trabajo, pertinencia, tipos, entre otros)
- Niveles de conocimiento: las taxonomías.
- Criterios de evaluación y los indicadores.

Contenidos procedimentales

Análisis de los elementos que enmarcan el proceso de evaluación

- Análisis de planificaciones didácticas e identificación de los insumos para el proceso de evaluación del aprendizaje de los participantes/estudiantes.
- Ajuste de los criterios de evaluación contenidos en la planificación didáctica en función de contingencias y características de los grupos de participantes/estudiantes y del contexto del proceso de evaluación.
- Verificación de la alineación del proceso de evaluación en relación con los documentos institucionales.
- Verificación del ajuste del proceso de evaluación a la formación por competencias.

Diseño de instrumentos de evaluación por competencias

- Selección de criterios de evaluación.
- Elaboración de instrumentos de evaluación e indicadores.
- Cumplimiento de requisitos de calidad en los instrumentos de evaluación, criterios e indicadores.
- Selección de instrumentos de evaluación pertinentes a diferentes procesos de evaluación
- Creación de banco de instrumentos de evaluación.
- Redacción de instrucciones para los instrumentos de evaluación.

Realización de evaluaciones diagnósticas

- Comunicación a los participantes/estudiantes sobre la evaluación diagnóstica.
- Selección del momento de aplicación en función del contexto.
- Aplicación de la evaluación diagnóstica a través de los instrumentos de evaluación.
- Registro de la información en los soportes establecidos por la institución formadora.
- Análisis de resultados obtenidos a través de los criterios de evaluación e indicadores.
- Retroalimentación a los participantes/estudiantes sobre los resultados de la evaluación diagnóstica.
- Propuesta de estrategias didácticas que faciliten el logro de los resultados de aprendizaje en función de los resultados de la evaluación diagnóstica.

Evaluación del aprendizaje de los participantes/estudiantes a lo largo del proceso de E-A

- Selección de instrumentos de evaluación pertinentes a diferentes procesos de evaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de la heteroevaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de la autoevaluación.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de aprendizajes a través de la coevaluación.- Evaluación de aprendizajes a través del socio evaluación.- Registro de la información en los soportes establecidos por la institución formadora.- Análisis de resultados obtenidos a través de los criterios de evaluación e indicadores.- Retroalimentación a los participantes/estudiantes sobre los resultados.- Propuesta de estrategias didácticas que faciliten el logro de los resultados de aprendizaje en función de los resultados de la evaluación.- Identificación en la documentación de evaluación para la calificación.- Análisis de la documentación de evaluación.- Inferencia del logro de los resultados de aprendizaje.- Obtención de la calificación.- Registro de la calificación.- Comunicación de la calificación al participante/estudiante del resultado de la evaluación. <p>Competencias TIC</p> <ul style="list-style-type: none">- Manejo de computadora e Internet.- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.- Manejo de herramientas digitales para evaluación de los aprendizajes <p>Competencias lingüísticas</p> <ul style="list-style-type: none">- Comunicación oral y escrita con los participantes/estudiantes y otros docentes/instructores.- Elaboración de reportes e informes en diversos soportes.
<p>Contenidos actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none">- Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas asignadas.- Compromiso con la calidad en la obtención de calificaciones de los participantes a partir de la documentación de evaluación.- Actitud responsable respecto a la selección de instrumentos de evaluación pertinentes a cada contexto de aprendizaje- Iniciativa en la búsqueda y diseño de nuevos instrumentos de evaluación adaptados a la formación por competencias- Cumplimiento de los principios que rigen la evaluación por competencias.- Empatía con el participante/estudiante en la comunicación de las calificaciones obtenidas.- Valoración de la importancia de la retroalimentación a lo largo del proceso de E-A
MÓDULO 5
Denominación: Acciones de tutoría en la EFTP
Duración: 40 horas
Objetivo General: Desarrollar acciones de tutoría en EFTP
Contenidos formativos
Contenidos conceptuales
Acción tutorial
<ul style="list-style-type: none">- Funciones de la tutoría.- Responsabilidades administrativas del tutor.- Comunicación tutor-participante/estudiante.- Características del participante/estudiante.- Plan de acción tutorial.- Estrategias de la acción tutorial.- Monitoreo de asistencia y retención académica- Causas y efectos de la deserción escolar y del bajo rendimiento académico- Valores éticos del tutor en EFTP
Prácticas profesionales o pasantías
<ul style="list-style-type: none">- Concepto de prácticas profesionales y pasantías en la formación por competencias.- Finalidad didáctica.- Normativa vigente según instituciones.- Normas y reglamentos de comportamiento laboral.- Características de las organizaciones y empresas susceptibles de acoger

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<ul style="list-style-type: none">- participantes/estudiantes- Actores implicados.- El rol del tutor de prácticas profesionales o pasantías.- Etapas y fases del proceso.- Acciones de coordinación con las organizaciones y empresas.- Estrategias de mejora continua- Cronograma de tutorías- Procedimientos de evaluación y calificación <p>Perfil profesional asociado a la acción formativa</p> <ul style="list-style-type: none">- -Entorno profesional de trabajo.- -Entorno funcional y tecnológico del trabajo.- -Expectativas y realidades: salario, horarios, condiciones de trabajo.- -Experiencia profesional que se requiere.- -Capacidades y habilidades profesionales.- -Características personales y actitudinales.- -Conocimientos e intereses. <p>Inserción laboral en el contexto de la acción formativa</p> <ul style="list-style-type: none">- Fuentes de información.- Oficina de empleo.- Agencias privadas de empleo.- Ferias de empleabilidad y empleo.- Redes sociales profesionales. <p>Itinerario profesional de empleo y formación relacionado la acción formativa</p> <ul style="list-style-type: none">- Indicadores personales, profesionales y psicosociales.- Salidas profesionales.- Información estadística del mercado laboral.- Nichos de empleo de la especialidad.- Bases de datos para la obtención de direcciones de las empresas del sector- Documentación y revistas especializadas. <p>Competencias lingüísticas</p> <ul style="list-style-type: none">- Comunicación oral y escrita con los participantes/estudiantes, otros docentes/instructores y tutor de empresa.- Elaboración de reportes e informes en diversos soportes.
<p>Contenidos procedimentales</p> <p>Planificación de acciones de tutoría</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño de un plan de actuación individualizado.- Diseño de actividades para la acción tutorial.- Elaboración de cronograma y calendario para la acción tutorial.- Coordinación con otros tutores.- Diseño de instrumentos y recursos didácticos para la acción tutorial.- Diseño de instrumentos de evaluación de la eficacia de las actividades tutoriales.- Búsqueda y selección de fuentes e información formativa y laboral.- Clasificación y archivo de información.- Preparación de inducción de prácticas profesionales a participantes/estudiantes.- Preparación de documentación para la ejecución, seguimiento, evaluación, registro y mejora continua.- Verificación de asistencia y puntualidad, del cumplimiento del programa y evaluación continua de los participantes/estudiantes.- Búsqueda de organizaciones y empresas para prácticas profesionales o pasantías.- Elaboración de informes de prácticas profesionales o pasantías.- Registro y sistematización de experiencias para la mejora continua.- Evaluación de la acción tutorial. <p>Preparación para inserción laboral</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de currículum vitae.- Preparación para entrevistas laborales.- Preparación de documentos personales. <p>Competencias lingüísticas</p> <ul style="list-style-type: none">- Comunicación oral y escrita con instrucciones claras a los participantes/estudiantes y

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<p>otros docentes/instructores.</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaboración de reportes e informes en diversos soportes. <p>Competencias TIC</p> <ul style="list-style-type: none">- Manejo de computadora e Internet.- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.- Manejo de redes sociales profesionales.
<p>Contenidos actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la calidad en su participación en acciones de información y orientación vocacional y preparación de prácticas profesionales o pasantías.- Actitud responsable respecto a su labor como tutor de grupos de participantes/estudiantes.- Rigor en la búsqueda y selección de información formativa y laboral que sea actualizada, veraz y completa.- Responsabilidad en la búsqueda y selección de organizaciones y empresas que cumplan las especificaciones requeridas para acoger participantes/estudiantes en prácticas- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes.- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte de los participantes/estudiantes.
MÓDULO 6
Denominación: TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje
Duración: 60 horas
Objetivo General: Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso de aprendizaje.
Contenidos formativos
<p>Contenidos conceptuales</p> <p>Comunicación organizativa</p> <ul style="list-style-type: none">- Profesional docente/instructor digital- Transformación digital aplicada a la comunicación- Gestión eficiente del correo: contactos, etiquetas y filtrado- Organización de la información en la nube.- Google Drive.- Comunidades virtuales.- Análisis de la calidad de la información.- Marcadores sociales <p>Colaboración entre profesionales</p> <ul style="list-style-type: none">- Redes profesionales docentes/instructores- Tipología en las redes sociales.- Mensajería instantánea. <p>Tecnologías aplicadas a la EFTP</p> <ul style="list-style-type: none">- La nube- Móviles, tabletas- Internet de las cosas- Impresoras 3D- Wearables- Robótica educativa- Simuladores- Entornos virtuales de aprendizaje (EVA) <p>Herramientas digitales más comunes en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">- Recursos de aprendizaje abiertos- Redes sociales y economía colaborativa- Aplicaciones para la creación de recursos digitales. Genially. Pixton, Canva.- Portfolio digital. Google sites, Wix.- Aplicaciones de planificación, supervisión y encuestas. Trello. Google Forms.- Aplicaciones para la colaboración. Padlet, list.ly, Jamboard.- Aplicaciones para la dinámica del aula. Mentimeter, Kahoot.- Aplicaciones de evaluación. Rubistar, Corubrics- Aplicaciones de comunicación. Zoom, Skype, Google Meet, Microsoft Teams.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

Criterios de selección de aplicaciones digitales para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje

- Adaptación a la modalidad de impartición.
- Contribución al logro de resultados de aprendizaje.
- Brecha digital de los participantes/estudiantes de la acción formativa.
- Requerimientos técnicos: instalaciones, equipamiento, conectividad.

Protección de dispositivos

- Perfiles y tipos de usuario
- Virus informáticos y prevención
- Los antivirus

- Contraseñas seguras

Protección de datos personales e identidad digital

- Protección de datos personales en la red
- Cyberbullying y ciberacoso
- Sexting, Grooming, Stalking y Sextorsión
- Suplantación de identidad
- Comunidades peligrosas en línea

Protección de la salud

- Posibles riesgos para nuestra salud relacionado con las TIC
- Ergonomía
- Emisiones electromagnéticas

Protección del entorno

- Configurar las opciones de energía.

Resolución de problemas digitales comunes en la práctica docente/instructor

- Problemas digitales comunes en la práctica docente/instructor
- Solución de problemas digitales no complejos y rutinarios
- Procedimiento de la institución formadora para la comunicación y solución de problemas digitales

Práctica reflexiva docente digital

- Profesional docente/instructor digital
- Brecha digital docente/instructor
- Autoevaluación de competencias digitales

Competencias TIC.

- Manejo de computadora e Internet.
- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.

Contenidos procedimentales

- Comunicación efectiva en entornos digitales con participantes/estudiantes y familias.
 - Comunicación con la institución, equipo directivo y docentes/instructores a través de las plataformas de la organización.
 - Utilización del lenguaje en la comunicación digital
 - Capacitación de participantes/estudiantes para el uso seguro y responsable de las tecnologías digitales
 - Aplicación de medidas institucionales frente al ciberacoso y otros riesgos digitales que afecten a la comunidad educativa.
- Uso de medidas de autoprotección frente a los riesgos digitales comunes durante el desempeño docente/instructor.
- Aplicación de medidas ergonómicas durante la utilización de los dispositivos digitales.
- Aplicación de medidas de ahorro de energía y material consumible durante la utilización de tecnologías digitales en el proceso de formación
- Identificación de problemas técnicos no complejos y rutinarios en la práctica docente/instructor, relacionados con dispositivos y entornos digitales
- Aplicación de procedimientos institucionales para la resolución de problemas técnicos digitales complejos, surgidos durante la práctica docente/instructor.
- Autoevaluación de competencias digitales
- Identificación de brechas digitales propias y en la comunidad educativa
- Reflexión crítica acerca del desempeño digital docente/instructor propio
- Participación en comunidades digitales de aprendizaje
- Búsqueda de oportunidades de formación digital
 - Desarrollo de competencias digitales a través de cursos de capacitación

Contenidos actitudinales

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<ul style="list-style-type: none">- Actitud responsable cuando utiliza las plataformas y recursos digitales de la organización- Compromiso con la seguridad de los participantes/estudiantes ante riesgos como el cyberbullying, ciberacoso, sexting, grooming, stalking, sextorsión o suplantación de identidad, entre otros.- Autonomía en la gestión de riesgos de su propia seguridad digital- Trabaja, colabora y coopera en entornos digitales para la gestión de riesgos y para la resolución de problemas digitales- Responsabilidad en la inclusión de todos los participantes/estudiantes en el proceso de formación, evitando que la tecnología acentúe situaciones de exclusión- Valora la brecha digital y las limitaciones que pueden tener los participantes/estudiantes para adecuar el uso de tecnologías digitales- Autonomía en la gestión de su propio aprendizaje digital- Trabaja, colabora y coopera en entornos digitales- Escucha activa y empatía en entornos virtuales.- Flexibilidad y paciencia en entornos virtuales.
MÓDULO 7
Denominación: Gestión formativa en la docencia de la EFTP
Duración: 40 horas
Objetivo General: Acompañar la gestión educativa, en su ámbito de referencia, conforme a líneas establecidas en la EFTP.
Contenidos formativos
Contenidos conceptuales Actividades generales de la institución formadora <ul style="list-style-type: none">- Actividades generales de convivencia y recreación habituales en las instituciones formadoras de la EFTP- Actividades generales de fomento del aprendizaje habituales en las instituciones formadoras de la EFTP Documentación técnico-pedagógica del proceso de formación <ul style="list-style-type: none">- Carpeta del docente/instructor en soporte digital y físico- Documentación administrativa e informes de la acción formativa- Información sobre el participante/estudiante- Hojas de incidencia- Listas de asistencia- Planificación didáctica- Cronograma- Registros para la evaluación y calificación Aprovisionamiento externo e interno en instituciones formadoras de la EFTP <ul style="list-style-type: none">- Procesos administrativos de adquisición de equipos e insumos en la institución formadora- Criterios para la selección de proveedores, equipos e insumos- Procesos administrativos de aprovisionamiento interno de equipos e insumos para la acción formativa- Herramientas simples de control de stocks en soporte digital y físico.
Contenidos procedimentales <ul style="list-style-type: none">- Diseño de acciones para el fomento de relaciones profesionales y de equipo con la comunidad educativa.- Diseño de acciones para la involucración de las familias y el entorno de la institución formadora en las actividades generales.- Conformación de la carpeta del docente/instructor y llenado de su documentación.- Elaboración de informes de inicio-final de acciones de formación- Llenado de hojas de incidencia de participantes/estudiantes- Sistematización de la información generada a lo largo del proceso de formación.- Asesoramiento sobre aprovisionamiento externo de equipos y materiales.- Solicitud de aprovisionamiento externo e interno.- Cálculo de cantidades de insumos necesarios para acciones formativas.- Elaboración de inventarios.
Contenidos actitudinales

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<ul style="list-style-type: none">- Actitud responsable respecto a su rol como docente/instructor en la participación activa en las actividades generales de la institución formadora.- Valoración de la importancia del docente/instructor como asesor en la adquisición de equipamientos para los ambientes de aprendizaje.- Responsabilidad en la optimización del espacio de aprendizaje disponible.- Honestidad en el manejo de equipamientos e insumos necesarios para la acción formativa, así como en su participación en el control de stocks y conteo.- Valoración de la importancia de salvaguardar los valores de identidad nacional, de equidad, igualdad de género, medioambientales y democráticos durante el desarrollo de las actividades generales de convivencia, recreación y aprendizaje.- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad
MÓDULO 8
Denominación: Tutoría virtual en la EFTP
Duración: 60 horas
Objetivo General: Desarrollar la tutoría de acciones de formación en EFTP en la modalidad a distancia y virtual.
Contenidos formativos
Contenidos conceptuales <ul style="list-style-type: none">- Modelo instruccional de la formación virtual- Estructura de cursos virtuales- Modalidades. Educación a distancia, virtual y en línea.- Funciones del tutor en la formación virtual- Planificación didáctica- Sesiones sincrónicas, asincrónicas o híbridas.- Diseño de actividades virtuales- Aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en proyectos (ABP) virtual- Características y funcionalidades de la plataforma Moodle como docente/instructor y tutor
Contenidos procedimentales <ul style="list-style-type: none">- Planificación didáctica y diseño de actividades virtuales- Preparación de los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las acciones formativas virtuales.- Análisis reflexivo para el logro de las competencias de los participantes/estudiantes en el desarrollo de procesos formativos virtuales- Metodologías activas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de procesos formativos virtuales.- Coordinación con sus colegas y superiores para la mejora de la implementación de las sesiones formativas virtuales.- Aplicación de la evaluación basada en competencias en la formación virtual
Competencias TIC. <ul style="list-style-type: none">- Manejo de computadora e Internet.- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.
Contenidos actitudinales <ul style="list-style-type: none">- Compromiso con los plazos establecidos para la implementación de acciones formativas en línea- Actitud responsable respecto a su rol tutor de acciones formativas en línea.- Valoración de la importancia del tutor en línea como dinamizador de la participación activa de los participantes/estudiantes en las acciones formativas.- Responsabilidad en la optimización del tiempo en las sesiones virtuales con el fin de desarrollar las actividades de enseñanza aprendizaje planificadas.- Responsabilidad en la evaluación y calificación de los participantes/estudiante
MÓDULO 9
Denominación: Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP
Duración: 40 horas
Objetivo General: Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

capacitación profesional.
Contenidos formativos
Contenidos conceptuales Proyectos y planes institucionales <ul style="list-style-type: none">- Normativa y reglamentos que afectan al diseño de oferta formativa.- Formación para el empleo como oferta estable.- Formación para el empleo a demanda.- Desarrollo de Proyectos. Planificación, diseño y ejecución. Actores participantes/estudiantes. Trámites administrativos y legales. Detección de necesidades de formación en los sectores productivos <ul style="list-style-type: none">- Proceso de identificación de brechas de competencia en la formación profesional.- Rol del docente/instructor en el proceso.- Métodos de recogida de necesidades de formación en los sectores productivos, empresas y trabajadores.- Instrumentos de recogida de necesidades de formación asociados a los diferentes métodos. Diseño de acciones de formación profesional no formal para el empleo <ul style="list-style-type: none">- Análisis de los resultados de la detección de necesidades de formación- Modelo de acción de formación para el empleo: módulos, cursos y otros.- Modalidades de formación profesional para el empleo.- Diseño de acciones de formación para el empleo a partir del análisis de las necesidades de capacitación de empresas. Conceptos generales sobre la calidad educativa <ul style="list-style-type: none">- Justificación de la importancia y necesidad de la calidad en el ámbito educativo- Calidad, desarrollo y eficacia organizativa.- Principales modelos de calidad educativa: consideraciones generales.
Contenidos procedimentales <ul style="list-style-type: none">- Participación activa en las reuniones de la institución formadora relacionadas con los diferentes proyectos.- Diseño de encuestas e instrumentos de recogida de necesidades de capacitación- Análisis de resultados de encuestas de necesidades de formación- Análisis de referentes de formación existentes en relación con las necesidades detectadas- Diseño de acciones de formación para el empleo.- Aplicación de métodos e instrumentos de medición de la calidad de las acciones formativas
Contenidos actitudinales <ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la calidad en el diseño de acciones de formación pertinentes con las necesidades de formación de los sectores productivos y empresas.- Actitud responsable respecto a su rol en el proceso de detección de necesidades de formación en las empresas
MÓDULO 10
Denominación: Innovación y actualización docente en EFTP
Duración: 40 horas
Objetivo General: Desarrollar procesos de actualización técnica y didáctica en el marco de su desempeño profesional en EFTP.
Contenidos formativos
Contenidos conceptuales Características de la investigación-acción. <ul style="list-style-type: none">- Investigación-acción y sus aplicaciones en el campo educativo.- Definición. Características y propósito de la investigación-acción en el aula.- Procesos seguidos en una investigación-acción. Evaluación del desempeño docente/instructor <ul style="list-style-type: none">- La evaluación y la autoevaluación docente/instructor. Finalidad.- Normativa institucional relacionada a la evaluación del desempeño- Modelos utilizados en la EFTP.- Técnicas e instrumentos de evaluación y autoevaluación. Evaluación del desempeño docente/instructor que realizan los participantes/estudiantes

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de instrumentos de evaluación de la práctica docente/instructor- La extracción de conclusiones y la detección de oportunidades de mejora.- La evaluación externa de calidad en la práctica docente/instructor <p>Actualización técnica, científica y didáctica docente</p> <ul style="list-style-type: none">- Encuentros, seminarios, congresos, cursos y capacitaciones para la mejora de la práctica docente/instructor.- Fuentes fiables de información para la actualización técnica, científica y didáctica.
<p>Contenidos procedimentales</p> <p>Proyecto de investigación-acción.</p> <ul style="list-style-type: none">- Investigación-acción – el proyecto- Redacción de objetivos de investigación- Hipótesis en una investigación-acción.- Las variables y los criterios definidos para el estudio.- La definición del método para recoger los datos.- Los instrumentos en una investigación- acción- Cronograma de acciones.- El procesamiento de la información.- Las conclusiones y la propuesta de un plan de intervención. <p>La evaluación del desempeño docente/instructor.</p> <ul style="list-style-type: none">- Interpretación de normativa relacionada.- Diseño de instrumentos para la evaluación y autoevaluación de la práctica docente/instructor.- Detección de necesidades de actualización científica, técnica y didáctica propias y de otros compañeros.- Propuesta de alternativas de mejora para su práctica docente/instructor y su actualización científica y técnica. <p>La actualización técnica, científica y didáctica del docente/instructor.</p> <ul style="list-style-type: none">- Interpretación de normativa relacionada.- Consulta de publicaciones especializadas de su ámbito técnico y científico, tanto en físico como en Internet.- Búsqueda y selección de información sobre seminarios, cursos, capacitaciones, entre otros, para su actualización didáctica, técnica y científica.- Participación activa en encuentros, seminarios, congresos, cursos o capacitaciones para su actualización como docente/instructor.- Participación de redes colaborativas o profesionales.
<p>Contenidos actitudinales</p> <ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la calidad de su desempeño docente/instructor, participando en las actividades de evaluación y autoevaluación de manera constructiva y participando en las acciones de actualización técnica y didáctica necesarias.- Actitud responsable respecto a su rol como docente/instructor en la participación activa en los proyectos y planes de la institución formadora.- Valoración de la importancia de la evaluación y autoevaluación del desempeño docente/instructor en relación con la calidad del proceso de formación.- Responsabilidad en la formulación de propuestas viables para los planes operativos anuales y otros proyectos y planes de la institución formadora.- Honestidad en el análisis de los resultados de la evaluación que han realizado los participantes/estudiantes sobre su desempeño docente/instructor.- Valoración de la importancia de salvaguardar los valores de identidad nacional, de equidad, igualdad de género, medioambientales y democráticos en los planes y proyectos de la institución formadora.

MÓDULO 11

Denominación: Formador de formadores

Duración:

Objetivo General:

Observación: Módulo 11 a cargo de la Institución Educativa.

7. PLAZOS

N°	PRODUCTO	Plazos a partir de la firma del contrato
1	Plan de trabajo, metodología, cronograma de implementación y mecanismos para la coordinación y el aseguramiento de la calidad.	10 días
2	Listado de los participantes del Grupo técnico, cronograma de reuniones del GT y acta del primer encuentro.	15 días
3	Propuesta de curriculum de los diez módulos formativos de la formación inicial de educadores de EFTP y del módulo de formación de formadores en EFTP	25 días
4	Documento de la Planificación didáctica de los cuatro primeros módulos formativos y materiales didácticos en soporte físico y digital e integrados en la plataforma educativa del MEC.	35 días
5	Informe técnico que define las características de la tutoría y del servicio de asistencia de primer nivel a los participantes.	35 días
6	Registro de los participantes seleccionados por la contraparte de los 50 formadores de formadores de los Institutos de Formación Docente (Inicio de docencia).	40 días
7	Planificación didáctica de los módulos formativos y materiales didácticos restantes hasta completar el programa en soporte físico y digital e integrados en la plataforma educativa del MEC.	120 días
8	Registros de evaluación y calificación de los participantes y certificados a aquellos que culminan exitosamente el proceso formativo. (finalización de la docencia de los módulos)	210 días
9	Materiales didácticos correspondientes al resto de los módulos formativos (5, 6, 7, 8, 9 y 10) y del módulo de formación de formadores en EFTP que se van a impartir, en	220 días

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

	soporte físico y digital e integrados en la plataforma educativa del MEC	
10	Evaluación del proceso y del curriculum y propuesta de ajustes.	230 días
11	Registros digitales y físicos de las documentaciones generadas en el proceso.	235 días
12	Entrega del informe final y de los productos acordados.	240 días

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la Tecnicatura de docencia en EFTP a partir de los módulos formativos asociados al perfil profesional de docencia en EFTP.	20
Formación y Experiencia general y específica de la consultoría:	Se valorará la experiencia general y específica de la Institución de Educación Superior/Consultora, en la formación académica. La institución tiene experiencia y trayectoria con egresados en el área de Educación.	20
Perfil del Personal Clave para liderar el programa	Se valorará la experiencia y las competencias del personal para liderar el programa solicitado relacionada a los productos solicitados.	60
PUNTAJE TOTAL		100

Observaciones:

- En todos los casos se deberán presentar los documentos respaldatorios oficiales (contratos, certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen los trabajos realizados. De no presentarse tales documentos no serán validados los puntos.

9. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Perfil Institucional

Las Instituciones de Educación Superior- IES interesadas deberán reunir, básicamente, las siguientes condiciones:

1. **Acreditar documentaciones de constitución con un mínimo de 10 años de funcionamiento.**
2. **Disponer de una acreditación de carrera correspondiente al área de educación.**
3. **Disponer recursos tecnológicos, plataforma virtual, videoconferencia, buena conectividad, biblioteca virtual y equipos multimedia.**
4. **Experiencia en implementación de programas similares al objeto de trabajo.**
5. **Contar con recursos de *gestión conformado por:***

- ***Coordinador de proyecto:*** responsable en articular acciones que impulsen el desarrollo efectivo de la implementación de las actividades para el logro de los objetivos, en el diseño curricular de formación docente de la Educación Técnica y Formación Profesional y el programa Formación de Formadores para educación técnica y Formación Profesional, así como la implementación con los formadores.

Perfil Académico: título de grado o posgrado en el área de Educación o alguna especialidad técnica, en el área de gestión o áreas afines a la consultoría.

Experiencia profesional general: Experiencia profesional general mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: Experiencia profesional específica mínima de cinco (05) años en el sector educativo público o privado, en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano, en el área mencionada.

Publicaciones científicas: Poseer hasta 2 (dos) artículos publicados.

Características Personales y Profesionales: Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.

Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales; Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea; Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de procesamiento de textos, elaboración de presentaciones, gestión de información

en la nube y manejo de Internet; Actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.

- **Equipo académico**, compuesto de al menos cuatro (4) expertos con experiencia en el área de Educación Técnica y Formación Profesional de los que al menos (2) serán del ámbito internacional (los cuales preferentemente deben contar con una especialización en EFTP), que acompañará la implementación del programa de formación de formadores en EFTP.

Los académicos deberán tener el siguiente perfil:

Con título de grado, posgrado en el área de Educación,

Con experiencia demostrada en el área de la educación técnica y formación profesional o afines.

Especialización en EFTP (para los 2 expertos internacionales)

Experiencia profesional general: Experiencia profesional general mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: Experiencia profesional específica mínima de cinco (05) años en Educación técnica y formación profesional

- **Equipo Administrativo:**

Con título de grado o postgrado, para acompañar los procesos logísticos del diseño de las propuestas y la implementación del Programas educativos.

- **Maquetador de cursos:**

Además, se requerirán los servicios de un profesional encargado de la maquetación de todo el curso en la plataforma.

10.EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A CONSULTORAS.

Se realizará bajo el criterio de "Cumple/No cumple". El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como "SUSTANCIAL" determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

10.1 CALIFICACIÓN TÉCNICA EXCLUYENTE

Base legal	Requisitos	Cumple/ No cumple
a- Demostrar a través de documentaciones pertinentes (Resoluciones de Habilitación), el funcionamiento de la IES como mínimo 10 años en el área de Educación.	Excluyente	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

b- Demostrar poseer al menos una carrera acreditada correspondiente al área de educación.	Excluyente	
Infraestructura	Requisitos	Cumple/ No cumple
<p>a- Declaración jurada de contar con biblioteca física y virtual, con facilidad de acceso a la plataforma, con materiales actualizados y adecuados al desarrollo del programa. La convocante se reserva el derecho de verificar a través del código de acceso, el espacio correspondiente.</p> <p>b- Descripción de la plataforma digital educativa de la que dispone, con sus características (para ser compatible con la que el MEC utiliza)</p>	Excluyente	
Situación Financiera	Requisitos	Cumple/ No cumple
<p>Los oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales de los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021) acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas de presentación a la autoridad competente de los cuales se calcularán los índices de conformidad al siguiente esquema:</p> <p>a- Ratio de Liquidez: el promedio de los 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente)</p> <p>b- Endeudamiento; el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y</p> <p>c- Rentabilidad: Utilidad o pérdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los tres años no deberá ser negativo. El cálculo se realiza sobre la base del promedio obtenido de los años (balance año 2019, 2020 y 2021).</p>	Excluyente	

10.2 PROPUESTA TÉCNICA (20 PUNTOS)

La Propuesta técnica debe detallar la metodología de trabajo, dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir en tiempo y forma la consultoría.

Consideraciones para la evaluación:

- De no presentar Metodología y propuesta la oferta será descalificada.

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMO
1- Metodología de trabajo detallada	15
2- Cronograma de actividades	5
PUNTAJE TOTAL	20

10.3 ÁREA DE OFERTA DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y COMPETENCIA DEL PERSONAL DE LA CONSULTORA:

1. Antecedente, experiencias y características institucional – Presentar documentos que evidencien cada requisito solicitado		Puntos total	Puntos Alcanzados
		20	
Antecedente	1. La institución tiene experiencia y trayectoria con egresados en el área de Educación	1	
	2. La institución cuenta con convenios vigentes con instituciones educativas nacionales e internacionales	1	
	3. La institución es miembro de redes y programas de intercambios, nacionales e internacionales	1	
Experiencia General	4. La institución cuenta con programas de pregrado habilitado.	1	
	5. La institución tiene programas de grado en Educación en funcionamiento.	2	
	6. La institución tiene programas de postgrado en Educación en funcionamiento.	2	
	7. La institución tiene: Experiencia general mínimo de 10 años (1 punto)	1	
Maquetador del curso para plataforma	8. El maquetador del curso posee experiencia en gestión de plataformas educativas.	2	
2. Experiencia específica académica institucional:			
2.1. Experiencia de la institución en el Diseño de Currículo Formativo y en el área de EFTP		3	
2.2. Se asignará 1 punto experiencia en Diseño de Currículo Formativo.			
2.3. Se asignará 2 puntos en experiencia en el Diseño de Currículo Formativo en el área de EFTP			

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

2.4. Experiencia de la institución en el Diseño de Programa de Postgrado en el área de EFTP 2.5. Se asignará 1 punto en experiencia Diseño de Programa de Postgrado 2.6. Se asignará 2 puntos en experiencia Diseño de Programa de Postgrado en el área de EFTP.	3	
2.7. Experiencia de la institución en la implementación de Programas de formación en el área de EFTP 2.8. Se asignará 1 punto en experiencia en la implementación de Programas de formación. 2.9. Se asignará 2 puntos en experiencia en la implementación de Programas de formación. en el área de EFTP.	3	

3. Competencias del personal para liderar el programa		60	Puntos Alcanzados
3.1. Coordinador del proyecto	3.1.1. Título de Grado en educación	1	
	3.1.2. Especialización en gestión o áreas afines a la consultoría.	1	
	3.1.3. Experiencia específica en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano, en el área mencionada	2	
	3.1.4. Título de Maestría en educación	2	
	3.1.5. Título de Doctorado	3	
	3.1.6. Publicaciones Científicas (hasta 2 artículos publicados)	2	
3.2. Académico 1	3.2.1. Título de Grado	1	
	3.2.2. Experiencia general de 10 años.	2	
	3.2.3. Experiencia específica de 5 años en educación técnica y formación profesional.		
	3.2.4. Título de Maestría en educación	2	
	3.2.5. Título de Doctorado	3	
	3.2.6. Publicaciones Científicas (hasta 2 artículos publicados)	2	
3.3. Académico 2	3.3.1. Título de Grado	1	
	3.3.2. Experiencia general de 10 años.	2	
	3.3.3. Experiencia específica de 5 años en educación técnica y formación profesional		
	3.3.4. Título de Maestría	2	
	3.3.5. Título de Doctorado	3	
	3.3.6. Publicaciones Científicas (hasta 3 artículos publicados)	2	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

	artículos publicados)		
3.4. académico 3 Internacional	3.4.1. Título de Grado	1	
	3.4.2. Especialización en EFTP	2	
	3.4.3. Experiencia general de 10 años. 3.4.4. Experiencia específica de 5 años en educación técnica y formación profesional	2	
	3.4.5. Título de Maestría en educación o afines	2	
	3.4.6. Título de Doctorado	3	
	3.4.7. Publicaciones Científicas (hasta 3 artículos publicados)	2	
3.5. Académico 4 Internacional	3.5.1. Título de Grado	1	
	3.5.2. Especialización en EFTP	2	
	3.5.3. Experiencia en Gestión de Currículo o programa de formación	2	
	3.5.4. Título de Maestría	2	
	3.5.5. Título de Doctorado	3	
	3.5.6. Publicaciones Científicas (hasta 3 artículos publicados)	2	
3.6. Coordinador Administrativo	3.6.1. Título de Grado	1	
	3.6.2. Experiencia en coordinación administrativa	1	
	3.6.3. Título de Maestría	2	
3.7. Maquetador del curso para la plataforma	3.7.1. Título o certificado en el ámbito correspondiente	0.5	
	3.7.2. Experiencia en gestión de plataformas educativas	0.5	
	TOTAL, DE PUNTOS	100	

El puntaje técnico mínimo para calificar es de 70 puntos de los 100.

Evaluadores:

Nombres, apellidos y firmas:

Fecha:.....

...

11.LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

La consultoría desarrollará sus actividades en lugar indicado por el oferente y también en la instancia de contraparte designada por el MEC y/o en otros lugares, cuando sea requerido para la consecución de su trabajo.

El plazo de la consultoría es de 240 días contados desde la firma del contrato.

12.COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría coordinará las actividades con la Especialista de la Línea 1 del Componente 3 del Proyecto Impulsando la Educación UE-OEI; con el Coordinador Pedagógico del Componente 3, y con los referentes designados por el Ministerio de Educación y Ciencias. La supervisión y aprobación de los productos esperados para esta consultoría estará a cargo de la Coordinación Pedagógica del Componente 3.

13.MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El monto estimado del contrato es de G. 517.342.500 (Guaraníes Quinientos diecisiete millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos), IVA excluido y comprenden todos los gastos de honorarios, cursos, talleres, certificación, viáticos de visitas de campo en fechas previamente acordadas con el supervisor, conforme el plan de trabajo y el avance de la consultoría.

La consultoría será pagada contra la presentación de productos aprobados con la factura correspondiente, de acuerdo con el cronograma de pagos (Anexo II).

14.PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y EVALUACIÓN.

El proceso se realizará bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad (SBC). Las Instituciones de Educación Superior interesadas deberán enviar su SP (Solicitud de Propuesta), la cual se compone de:

Sobre N° 1: Propuesta Técnica, documentación legal y financiera.

Sobre N° 2: Propuesta de Precio.

ANEXO II- CRONOGRAMA DE PAGOS

CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144.

El presupuesto total para la consultoría es de G. 517.342.500 (Guaraníes Quinientos diecisiete millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos), sin IVA incluido, equivalente a 5 pagos que serán financiados con recursos del Convenio de Contribución N° OEI-UE- LA/2020/421-144, con cargo en la partida presupuestaria 5.29 pagaderos de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Entregables/Productos	Porcentaje de pago del total del contrato
Primer pago a los 25 días posterior a la firma del contrato, contra entrega y aprobación, del plan de trabajo y los productos 1 y 2.	15%
Segundo pago a los 40 días, contra entrega, revisión y aprobación del producto 3, 4, 5 y 6	25%
Tercer pago a los 120 días, contra entrega, revisión y aprobación del producto 7.	20%
Cuarto pago a los 230 días, contra entrega, revisión y aprobación del producto 8, 9 y 10	20%
Quinto pago a los 240 días, contra entrega, revisión y aprobación del producto 11 Y 12.	20%
Total	100%

17 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO

Contrato N° xx /2022

CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

CONTRATO DE SERVICIOS

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en éste acto por la **Señora Miriam Preckler Galguera**, Directora de la oficina de la OEI, actuando en el marco de la Subvención “Proyecto de apoyo al fortalecimiento del enfoque restaurativo en los procesos de responsabilidad penal de los adolescentes de Paraguay y el señor/a **xxxxxxx xxxxxxx** en su carácter de representante de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría para **CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA TECNICATURA DOCENTE EN EFTP A PARTIR DE LOS MÓDULOS ASOCIADOS AL PERFIL PROFESIONAL DE DOCENCIA EN EFTP Y SU IMPLEMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE 50 FORMADORES DE FORMADORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”**

CLÁUSULA PRIMERA: La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

CLÁUSULA TERCERA: La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

CLÁUSULA QUINTA: En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formule una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

CLÁUSULA SEXTA: Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso de que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

CLÁUSULA OCTAVA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia de 240 días desde la firma de contrato. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA la suma global fija de **Gs. 517.342.500 (Guaraníes Quinientos diecisiete millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos), IVA excluido.** Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. La CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: La Señora Miriam Preckler Galguera, será la representante autorizada de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE

Dirección: **Humaitá N° 525 c/ 14 de Mayo**

Ciudad: **Asunción**

Tel/fax: **(595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**

Correo

contrataciones.ue@oei.org.py

FIRMA CONSULTORA

Dirección: XXXXXXXX.

Ciudad: xxxxxxxxxxxxxxxx

Tel/fax: xxxxxxxxxxxxxx

Correo

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

electrónico:

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°15/2022

obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes.

En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en **2 (dos)** originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los **xx del mes de xxxxxxxx del año 20xx.-**

Por la CONTRATANTE
Firma: Nombre: Miriam Preckler Galguera, Cargo: Directora de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay
Por la FIRMA CONSULTORA
Firma: Nombre: xxxxxxxxxxxx Cargo: xxxxxxxx

18 ANEXO VIII - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

19.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

19.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

19.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

19.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

19 ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____
SP 15/2022 _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. RUC del Oferente:
3. Domicilio legal del Oferente:
3. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> .